

DECRETO N° 270/2025

Los Conquistadores (Entre Ríos), 30 de Diciembre de 2025.

VISTO:

Que la Municipalidad de Los Conquistadores está a cargo de la Organización por los festejos en el marco por el 97° Aniversario de la Localidad; y,

CONSIDERANDO:

Que se realizara el evento y ocasiona gastos de Organización pagos de Grupos musicales, decoración, sonido, seguridad y cena para artistas por el Aniversario de la Localidad a realizarse en las Instalaciones del Anfiteatro Municipal el día Sábado 03 de enero de 2026.-

Que para esta ocasión se destinó la cantidad de Pesos Seis Millones Doscientos Mil con 00/100 (\$ 6.200.000,00).-

Que existen fondos en la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello:

La Presidente Municipal de Los Conquistadores en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

ARTICULO 1°) DISPONESE otorgar el Pago de Pesos Seis Millones Doscientos Mil con 00/100 (\$ 6.200.000,00), al Área de Cultura Municipal de Los Conquistadores, para gastos de organización pagos de Grupos musicales, decoración, sonido, seguridad y cena para artistas por el Aniversario de la Localidad a realizarse en las Instalaciones del Anfiteatro Municipal el día Sábado 03 de enero de 2026.-

ARTÍCULO 2°) COMUNIQUESE a Contaduría y Tesorería a sus efectos.

ARTICULO 3°) COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, ARCHÍVESE.



Silveira de Asila Edgardo
SECRETARIO DE GOBIERNO



Lic. Adriana Meza Torres
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES